

Quito, 15 de marzo del 2019

Señores:

ACCIONISTAS DE ANSWER & SOLUTIONS ANSOLCON S.A.

Presente.

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley pongo a su consideración el siguiente informe de comisario correspondiente al año 2018.

1. Consideraciones de carácter general

El 2018 fue el tercer año de funcionamiento de la Compañía, durante este año se trabajó adecuadamente para cumplir con los objetivos planteados. Después de revisar los balances general y de resultados con corte a 31 de diciembre 2018, puedo decir que no se ha encontrado ninguna novedad.

2. Cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias

Durante el 2018, la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas, laborales etc.

Atentamente,



Xavier Ponce
Comisario General
ANSOLCON S.A.